



Resolución Directoral

Lima, 08 de febrero de 2021

N° 039-2021-EF/43.01

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 413-2012-EF/43.01 se aprobó la Directiva N° 009-2012-EF/43.01, "Administración, disposición y otros actos de los bienes del Ministerio de Economía y Finanzas";

Que, es necesario actualizar las disposiciones establecidas en la citada Directiva con la finalidad de facilitar la gestión sobre la administración, disposición y otros actos de los bienes del Ministerio de Economía y Finanzas, así como establecer las responsabilidades que se deriven de su aplicación;

Que, con Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41, se aprobó la Directiva N° 001-2021-EF/41.02, que establece los lineamientos para la elaboración, aprobación y modificación de las Directivas que se elaboren en el Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, resulta necesario aprobar la Directiva "Normas y procedimientos para la gestión de los bienes muebles patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas", con el objeto de establecer normas y procedimientos que permitan planificar, registrar, custodiar y supervisar los bienes muebles del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 4.5 de la Directiva N° 001-2021-EF/41.02, establece que la Oficina General de Administración aprueba, mediante Resolución Directoral, directivas relacionadas con los sistemas administrativos de: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Contabilidad y Tesorería, y las acciones relativas al Control Patrimonial, a su cargo, así como, otros documentos normativos, tales como manuales, instructivos, lineamientos y otros de similar naturaleza, previa opinión técnica de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias; la Resolución Ministerial N° 053-2021-EF/41; y, la Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41 que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar la Directiva N° 002-2021-EF/43.01, "Normas y procedimientos para la gestión de los bienes muebles patrimoniales del Ministerio de Economía y Finanzas", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2. Derogar la Directiva N° 009-2012-EF/43.01, “Administración, disposición y otros actos de los bienes del Ministerio de Economía y Finanzas”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 413-2012-EF/43.01.

Artículo 3. Publicar la presente Resolución Directoral y su Anexo en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.gob.pe/mef) y en la Intranet del Ministerio

Regístrese y comuníquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ROGER ALBERTO SICCHA MARTÍNEZ

Director General de la Oficina General de Administración